



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. N°

0174/17

SALTA,

23 MAR 2017

Expte. N° 4.920/16

VISTO:

La Res. H N° 1764/16 por la cual se otorga una Ayuda Económica para facilitar la asistencia de los alumnos de la carrera de Ciencias de la comunicación a la Obra de Teatro "DESDE LOS TECHOS"; y

CONSIDERANDO:

QUE la rendición material de la ayuda económica otorgada, se presentó a posteriori de la fecha de Cierre de ejercicio 2016;

QUE por tal motivo el Departamento Contable eleva un informe solicitando autorización a la Comisión de Hacienda para aceptar la rendición efectuada con imputación del Gasto al ejercicio 2017 de acuerdo a la Ley de Administración Financiera;

QUE la Comisión de Hacienda aconseja, mediante Despacho N° 007/17, acepta la rendición de cuentas presentada por la profesora mencionada e imputar el gasto realizado por el monto de \$ 2.700,00 (Pesos dos mil setecientos con 00/100) al ejercicio 2017;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en su sesión ordinaria del 21-03-2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la rendición de cuentas presentada por la Profesora Paula Julieta MARTIN, por la suma de \$ 2.700,00 (Pesos Dos mil Setecientos con 00/100), de la ayuda económica otorgada mediante Res. H N° 1764/16 a los alumnos de la Carrera Ciencias de la Comunicación para participar del evento mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2017 de esta Dependencia, e internamente como "Ayuda Económica para Alumnos" (de la Escuela de Comunicación), rubro "Trabajos de Campo".-

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

lj/JE

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa